

Juan Taranto Ruiz Residore en virtud de
lo acordado en primero del presente mes de
Aguero en vista de la orden del Sr. Intendente
de esta Provincia en que manda de este Informe
sobre la pretension en el Convento de Carulla por
D. Manuel Luque y Guzman Procurador en la
Real Chancilleria de Granada que solicita au-
mento de Salario, teniendo presente el meritorio
y trabajo que pueda haver hecho el expresado Lu-
que en el Numero y Calidad de los expedientes en
ella de esta Ciudad, y veriamos de los Juantta Du-
cador de su Consignacion ha porreuido algunas
Gratificaciones, y si los Pleitos pendientes lo ha-
zen acreedores a la anual de cien Ducados que
solicita como lo expresa en su Memorial y
ha presentado, en inteligencia de la Ciudad de este
Informe Dicho, se conformaba y conforma
con quanto en el se expresa, y para q. sirva de
tal por lo que asu parte toca se saque testimonio
de todo y se remita a dho. Sr. Intendente a
la mayor brevedad, quedando original en este Libro

Capitular

Gastos en Gran.

En este Ayuntamiento se han visto la cuenta
y Relacion Jurada que da D. Manuel Luque y
Guzman Procurador que tiene esta Ciudad en la
Real Chancilleria de Granada de los gastos
hechos en los negocios que se hallan pendientes
y han ouarido en ella en el año proximo ante-
cedente de setecientos setenta y nueve por la
que resulta de Abante a favor de dho. Procur.

